



## Reino Unido pide la alineación reglamentaria de la producción ecológica tras el Brexit

**El sector biológico insta al Gobierno a incluir en el acuerdo Brexit la equivalencia con las normas de la UE para evitar una "prohibición total" de los productos británicos.**



HORIZONTAL | BREXIT | PRODUCCION ECOLÓGICA



EUROPA | REINO UNIDO

LONDRES 30.09.2020



Imagen: Ministerio británico de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales

Las exportaciones de alimentos ecológicos del Reino Unido se enfrentan a una "prohibición total" si no se acuerda la equivalencia mutua con la legislación de la UE, han advertido recientemente los grupos de productores orgánicos.

Cuando finalice el período de transición, si no ha quedado garantizada la equiparación entre la regulación británica y la comunitaria en el acuerdo del Brexit, los productos biológicos británicos no podrán venderse legalmente como tales en la UE o en Irlanda del Norte, debido a su *status* en el marco del régimen comunitario. Tendrían que venderse como convencionales, por lo que perderían su valor de mercado de alta gama.

Según el sindicato agrario NFU, el mejor resultado para el sector sería asegurar el reconocimiento recíproco, y dado que la legislación británica ya cumple todos los requisitos de la normativa vigente de la UE, debería ser fácil conseguirlo en las negociaciones. De lo contrario, advierte, alrededor del 80% de los agricultores orgánicos del Reino Unido se enfrentarían a la necesidad de cumplir con dos regulaciones en materia de producción ecológica, la actual de la UE y la nueva que se aplicará en toda la UE en 2022. Esta situación conllevaría importantes costes adicionales y una carga normativa para los productores británicos.

El sindicato ha estado animando a agricultores y productores a hablar con sus diputados locales para hacerles ver el riesgo que corren las empresas ecológicas británicas.

Omsco, la principal cooperativa de productos lácteos biológicos del Reino Unido subraya la necesidad de una "solución urgente" a esta situación. Considera que el acceso al mercado europeo es de vital importancia no sólo por las oportunidades de crecimiento, sino también por la flexibilidad y disponibilidad que Reino Unido podría ofrecer a sus clientes con la expansión de mercados y productos. La pérdida de estos mercados dañará la eficiencia, reducirá la flexibilidad y aumentará los costes en un momento económico precario.

El Grupo de Acreditación Ecológica del Reino Unido (UKOCG), también ha manifestado su preocupación por la exclusión repentina del mercado de la UE a la que se exponen los productores británicos si no hay reconocimiento mutuo de la certificación orgánica antes de la fecha límite, por lo que insiste en que los negociadores deben considerar prioritario lograrlo.

Las cifras reflejan que la facturación mundial de productos biológicos se acerca a los 100.000 millones de libras esterlinas, y que Reino Unido es el noveno mercado biológico más importante del mundo. Las ventas también se incrementaron durante el confinamiento, estando el sector en vías de alcanzar un valor de 2.600 millones de libras esterlinas a finales de año, con lo que superaría los 2.500 millones de libras esterlinas previstos originalmente, según el organismo de certificación Soil Association.